

## **La protección de datos en los centros de enseñanza**

**por Antonio Sánchez-Crespo López y Elena Pérez Gómez La obra pretende difundir la cultura de la protección de datos entre los centros de enseñanza**

Madrid, 22 noviembre 2007.- Sánchez-Crespo Abogados y Consultores®, despacho especializado en consultoría sobre gestión de la seguridad de la información y asesoramiento jurídico en tecnologías de la información, presentó el pasado día 14 de noviembre el libro: La protección de datos en los centros de enseñanza, una obra que pretende difundir entre los centros de enseñanza la cultura de la protección de la intimidad, el honor y de los datos de carácter personal. Los autores buscan que los lectores tengan una idea general de qué son datos personales, ficheros y tratamientos, de por qué y para qué existe este régimen jurídico, cuáles son sus obligaciones en esta materia en cuanto a máximos representantes y responsables de centros de enseñanza y cuáles son los derechos de los alumnos, sus familias, el personal docente, el personal de apoyo y el resto de personas con las que trabajan para formar a nuestros hijos. Acompañaron a los autores en la presentación del libro: Dña. Rosa García Ontoso, Consultora de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Durante los años 1997 a 2001 organizó y dirigió la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. La Sra. García Ontoso es la prologuista del libro y resalto el gran trabajo de los autores al analizar y documentar en un libro las casi 40 auditorías que han realizado en centros de enseñanza reglada no universitaria en los últimos cinco años. D. José Luis Piñar Mañas, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad San Pablo-CEU y que durante los años 2002 a 2007, ocupó el cargo de Director de la Agencia Española de Protección de Datos y durante los años 2004 a 2007, el cargo de Vicepresidente del Grupo Europeo de Autoridades de Control de Protección de Datos. D. José Luis Piñar afirmó que nos encontramos ante una obra de referencia para todos los centros de enseñanza. Y D. Antonio Troncoso Reigada, Profesor Titular de Derecho Constitucional y actual Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, que hizo un análisis profundo de la obra y coincidió con la Sra. García y el Sr. Piñar en la gran importancia de esta obra que se convertirá en una guía para el sector de los centros de enseñanza. Entre los asistentes destacamos la presencia de los dos principales patronales del sector: CECE y FERE. Sobre Sánchez-Crespo Abogados y Consultores® Sánchez-Crespo Abogados y Consultores® renace en enero de 2007 tras veinticinco años en el mercado de la asesoría jurídica-ofreciendo servicios legales y de consultoría a empresas familiares y en materia de tecnologías de la información. Sobre la combinación de la tradición y las tecnologías de la información y de la asesoría jurídica y de la consultoría de negocio se fundamenta la puesta en marcha de este innovador proyecto, cuyo objetivo es que sus clientes alcancen sus objetivos con la seguridad y la tranquilidad de estar cumpliendo la normativa vigente. Sus socios fundadores D. Antonio J. Sánchez-Crespo Casanova, Dña. Elena Pérez Gómez y D. Antonio Sánchez-Crespo López- son expertos en los campos jurídicos que manejan dentro del despacho. El compromiso de la nueva firma de abogados pasa por

unificar responsabilidad y trabajo especializado de alta calidad ofrecido a través de un equipo de profesionales que, con un trato muy cercano y personalizado a cada cliente, cree por encima de todo en la labor que desempeña. Su pasión por la excelencia es para Sánchez-Crespo Abogados y consultores® garantía de éxito y la única ventaja competitiva real. Más información: Lola García  
ARGENTACOMUNICACION TEL.: 91 3119335  
lola.garcia@argentacomunicacion.es

---